DECRETO N° 1 2 9 6

CONCON, 7 5 JUN 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
- 3. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. 97.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado a la funcionaria de Planta que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO DE NOMBRAMIENTO		N° BIENIOS
				N°	FECHA	
ELENA GAETE VEGA		14	TITULAR	687	01.06.2017	2

- 2. PÁGUESE, a contar del mes de junio de 2021 la asignación ante precedente e impútese al subtitulo 21 01 001 002 002 "Asignación por años de servicios" personal de planta.
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.

HO NUNICIPAL

OASG/MLEG/MPVG/cvc DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

ÓSCAR SUMONTE GÓNZÁLEZ ALCALDE

I. IVIUIVICI - ALIUAU UL. CUIXI Dirección de Control Observado Objetado 11:404,2

25 JUN 2021